

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 002

Fecha Estado: 14/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220200039900	Ordinario	ANA RITA RODRIGUEZ RIOS	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se hace saber a las partes que se fija fecha para llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S, para el 29 de septiembre de 2021 a las 2:00 pm.(Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	13/01/2021		
05001410500220200041200	Ordinario	CARLOS MARIO MORENO OSPINA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se ordena la devolución de la demanda para que subsanen requisitos dentro de cinco (5) días hábiles, so pena de rechazo. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	13/01/2021		
05001410500220200042000	Ordinario	JORGE ANIBAL MONSALVE FERNÁNDEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se hace saber a las partes que se fija fecha para llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S, para el 17 de septiembre de 2021 a las 2:00 pm. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	13/01/2021		
05001410500220200042100	Ordinario	MARIA IMELDA VANEGAS PEREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se hace saber a las partes que se fija fecha para llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S, para el 6 de octubre de 2021 a las 10:00 am. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	13/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220200042300	Ordinario	GUSTAVO DE JESUS AGUDELO URIBE	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se hace saber a las partes que se fija fecha para llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S, para el 1 de octubre de 2021 a las 2:00 pm (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	13/01/2021		
05001410500220200042500	Ordinario	LUIS ARGEMIRO OSPINA JARAMILLO	FORTOX SECURITY GROUP	Auto inadmite demanda Se ordena la devolución de la demanda para que subsanen requisitos dentro de cinco (5) días hábiles, so pena de rechazo. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	13/01/2021		
05001410500220200043000	Ordinario	JAIRO ANTONIO MOLINA MORALES	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se hace saber a las partes que se fija fecha para llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S, para el 8 de octubre de 2021 a las 10:00 am. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	13/01/2021		
05001410500220200043200	Ordinario	JUAN CARLOS OCAMPO ROLDAN	EFICACIA S.A.	Auto admite demanda Se le indica a las partes, que una vez se realice la respectiva notificación a la parte demandada, se fijará fecha para llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	13/01/2021		
05001410500220200043500	Ordinario	LIBARDO DE JESUS HINCAPIE RIVERA	BIBIANA GOMEZ SALAS	Auto inadmite demanda Se ordena la devolución de la demanda para que subsanen requisitos dentro de cinco (5) días hábiles, so pena de rechazo. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	13/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220200043700	Ordinario	GLADYS ELENA PEREZ HENAO	IVAN DE JESUS OSORIO MARULANDA	Auto inadmite demanda Se ordena la devolución de la demanda para que subsanen requisitos dentro de cinco (5) días hábiles, so pena de rechazo. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	13/01/2021		
05001410500220200061200	Tutelas	LUZ MERY NUÑEZ OCHOA	DˆCARNES S.A.	Auto que acepta desistimiento se acepta el desistimiento frente a la acción de tutela presentado por la parte accionante,en consecuencia, se ordena la terminación del proceso y el archivo del expediente, previas las anotaciones en los registros y en el sistema de gestión judicial.	13/01/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)